



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 12 JUN 2019

VISTO, el expediente N° 918/19 correspondiente a la 4° Reunión del año 2019 del Consejo Superior, el expediente N° 2583/18 de fecha 01 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de junio de 2019, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación con la Comisión de Administración del FOPECAP;

Que, la misma tiene como objeto desarrollar el proyecto "Diplomatura en Economía Social y Popular, con orientación en: fortalecimiento de la producción y comercialización; y promoción y articulación territorial" por parte de la Universidad;

Que, fue tratado por la Comisión de Cooperación y Servicio Público del Consejo Superior;

Que, este cuerpo, en su 4ª Reunión del año 2019, ha analizado sin encontrar objeciones al Acta citada;

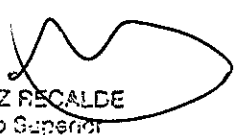
Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso ñ), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

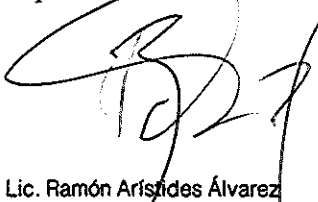
Por ello,

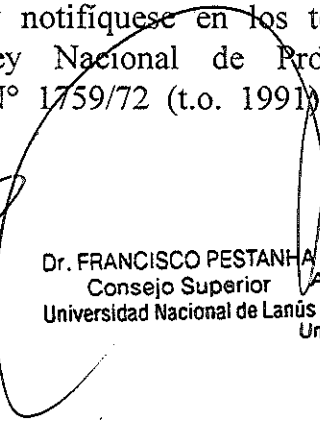
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Ratificar el Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación suscripto el 06 de junio de 2019 entre la Comisión de Administración del FOPECAP; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de treinta y siete (37) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


J. ARITZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2019 - Año de la Exportación



FOPECAP
FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL



**ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE
LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL FOPECAP Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 6 días del mes de Junio de 2019, entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FOPECAP, representado en forma indistinta por Carlos Alberto LELIO o Gonzalo Mario DIAZ, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña N° 511, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la COMISIÓN por una parte y por la otra UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, representada en este acto por su RECTORA: DRA. ANA MARÍA JARAMILLO, con domicilio en la calle 29 de Septiembre 3901, en adelante la UNIVERSIDAD, acuerdan suscribir, en el marco del Convenio de Cooperación anteriormente celebrado entre esas partes la presente Acta Complementaria, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La presente Acta Complementaria se firma a fin de desarrollar el proyecto "Diplomatura en Economía Social y Popular, con orientación en: fortalecimiento de la producción y comercialización; y promoción y articulación territorial" por parte de la UNIVERSIDAD, atento se detalla en el Formulario que se agrega como Anexo y forma parte integrante de la presente, en los tiempos y formas allí establecidos y con los alcances emergentes del mismo. Dichas actividades se encuentran previstas de conformidad con lo normado por el Reglamento General del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL y aprobadas por todas las instancias que el mismo establece.

SEGUNDA: La UNIVERSIDAD actuará en las etapas de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto y será la responsable en lo relativo a las funciones de dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica de los módulos a dictarse. Estos comprenden la selección del equipo docente, programación de actividades, asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, supervisión de las actividades y evaluaciones.

ARITZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2019 - Año de la Exportación"



FOPECAP
FUNDACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y LA CALIDAD EDUCATIVA



mantenimiento del registro documental de asistencia de los cursantes y confección de los informes pertinentes.

TERCERA: La **COMISIÓN**, mediante el **FOPECAP**, se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo de la actividad e implementación del Proyecto. Además, realizará un seguimiento de la actividad, en cuanto a su concreción, calidad académica y logística.

CUARTA: El monto total, a los fines de materializar e implementar el Proyecto objeto de la presente Acta Complementaria, se establece en la suma de hasta PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000-). Los depósitos de pago serán efectuados en la Cuenta Corriente del BANCO DE LA NACION ARGENTINA cuenta N° 0026811781, Sucursal 1157 BANFIELD, cuya titularidad detenta la "UNIVERSIDAD" bajo la denominación: U.N.L.A. UNIVERS. NAC. DE LANUS CTA RECAUDACION - CUIT N° 30682873864 - CBU 011009692000268117814. Deberá además la "UNIVERSIDAD", suministrar los informes parciales que se le soliciten, más un informe anual de Estado de Cuenta, en carácter de rendición documentada de cuentas.

QUINTA: Se designan como Coordinador por parte de la **UNIVERSIDAD** Al Dr. Francisco Pestanha y por parte de la **COMISIÓN** al titular de la Dirección de Asistencia al **FOPECAP**, con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación de la presente. Los mencionados coordinadores dependerán en el ejercicio de sus funciones de sus respectivas autoridades

SEXTA: Al finalizar la actividad, los coordinadores designados elevarán un informe a las autoridades respectivas que permita evaluar el cumplimiento de la presente Acta Complementaria. En todos los casos se entregarán los certificados correspondientes a los participantes de las actividades de capacitación y/o prácticas.

2

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ARIZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA-MARIA JABAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2019 - Año de la Exportación"



FOPECAP
FOMENTO ORGANIZACIONAL Y PRODUCTIVO



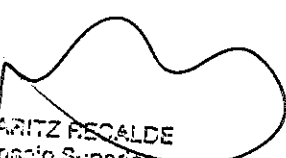
SÉPTIMA: El presente proyecto tendrá una duración de un (1) año a partir de su firma, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo, para lo cual ambas partes deberán cursar notificación fehaciente en donde se exprese dicha voluntad, con una antelación no menor a TREINTA (30) días corridos anteriores al vencimiento del plazo original.

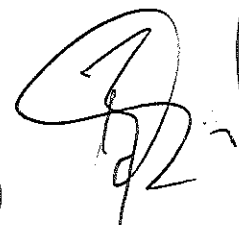
OCTAVA: Cualquiera de las partes podrán rescindir el presente proyecto, notificando en forma fehaciente a la otra tal decisión con una antelación de TREINTA (30) días corridos. Dicha rescisión no genera derecho a reclamo alguno por ninguna de las partes.

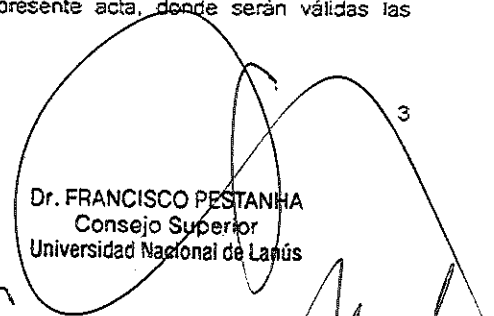
NOVENA: Los trabajos que se realicen, como así también la propiedad intelectual que se obtenga con la asistencia de los intervinientes en el presente proyecto, son propiedad exclusiva de la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD. Las partes involucradas asumirán la obligación de guardar secreto respecto de toda información que llegare a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio o de terceros, aún después de finalizado el proyecto denominado "Diplomatura en Economía Social y Popular, con orientación en: fortalecimiento de la producción y comercialización; y promoción y articulación territorial".

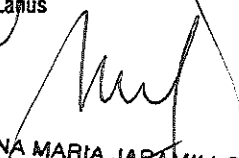
DÉCIMA: En todo aquello no previsto en la presente acta se aplicará lo establecido en el Convenio Marco suscripto oportunamente por la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD.

DÉCIMOPRIMERA: Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente convenio deberán ser sometidas ante los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. A tales efectos LAS PARTES constituyen domicilio en los denunciados en el encabezado de la presente acta, donde serán válidas las notificaciones que deban realizarse.


LARITZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2019 - Año de la Experiencia



FOPECAP
FUNDACIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS



DÉCIMOSEGUNDA: La presente Acta Complementaria no reviste carácter de exclusividad, por lo cual las partes podrán firmar actas similares con terceros.

En prueba de conformidad, se suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Dra. Ana María Jaramillo
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

GONZALO DIAZ
FOPECAP

.....
Por el FOPECAP

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ARITZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

FOPECAP

DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:
Diplomatura en Gestión Pública de la Economía Social y Popular, con orientación en:
- fortalecimiento de la producción y comercialización
- promoción y articulación territorial

ORGANISMO: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
Institución o dependencia: Dirección General de Recursos Humanos, Secretaría de Coordinación.
Coordinador responsable del proyecto:
Nombre y Apellido: Silvia Menéndez
Cargo: Coordinadora de Desarrollo de Capacidades
E-mail: samenendez@desarrollosocial.gob.ar
Dirección: Adolfo Alsina 1886 CP: 1090 Localidad: C.A.B.A.
Teléfono: 4382-0153 Cel: 15-30-372700

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
Coordinador responsable del proyecto:
Nombre y Apellido: Francisco Pestanha
Cargo: Director del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.
Dirección: 29 de Septiembre 3901 - CP: (1826) - Localidad: Remedios de Escalada, Lanús
Teléfono: 5533-5600 E-mail: fpestanha@unla.edu.ar
Coordinación Pedagógica
Nombres y Apellidos: Pablo NARVAJA
Cargo: Director del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
Dirección: 29 de Septiembre 3901 - CP: (1826) - Localidad: Remedios de Escalada, Lanús
E-mail: pnarvaia@unla.edu.ar

✓

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
L. ANZURECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ORGANISMO DE FORTALECIMIENTO
Presidencia de la Nación

FOPECAP

PRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO

Fundamentación y sentido:

El presente proyecto se inscribe en los desafíos inherentes a los "VIII Objetivos del Gobierno", que nuclean 100 prioridades definidas por el PEN en 2016, estableciendo como parte del objetivo IV - prioridad S2 (P.52), el "Plan para la economía popular" (<https://www.caserosada.gob.ar/objetivosdegobierno/>)

En ese marco, se propone el diseño y la implementación en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de una "Diplomatura en Gestión Pública de economía Social y Popular", con dos orientaciones específicas:

- en Fortalecimiento de la Producción y Comercialización,
- en Promoción y Articulación Territorial.

La misma surge como respuesta a ciertas necesidades y requerimientos planteados por los responsables y agentes participantes en las distintas áreas sustantivas del Organismo, relevados en los diagnósticos que dieron origen a las líneas estratégicas definidas por la institución, plasmadas en el Plan de Capacitación 2016-2023, aprobado por Disposición Qi-2018-117-APN-INAP#MDS, de fecha 23 de marzo de 2018.

Pretende fortalecer las capacidades de los agentes del Ministerio abocados al desarrollo de emprendimientos, destrezas, habilidades y potencialidades personales y asociativas de la población -fundamentalmente de los sectores más vulnerables- vinculada con la economía social, la formación laboral y el diseño e implementación de procesos sociales, productivos y comerciales, para la ampliación efectiva de oportunidades de inclusión social, tanto para promover y propiciar el desarrollo de nuevos emprendimientos como para fortalecer, mejorar y potenciar aquellas iniciativas que los mismos agentes han favorecido desplegar en los territorios a través de su gestión, pero requieren ajustes, actualizaciones o hitos cualitativos para un mejor funcionamiento, resultados o impactos (abarcando la responsabilidad social de empresas y organizaciones sociales; la potenciación de las posibilidades cooperativas; la comercialización de artesanías; la calidad de la producción local y regional; la capacitación y despliegue de saberes y talentos de personas en situación de vulnerabilidad socio-económica y laboral, entre tantas otras líneas de acción en el marco de las políticas públicas pertinentes).

Se propone como una instancia de formación en servicio, como espacio de reflexión sobre la propia práctica y las situaciones en las que se desarrollan las intervenciones, a la vez que actualización en el abordaje conceptual-epistemológico y técnico-instrumental para la reformulación y/o profundización del quehacer cotidiano de trabajadores del Ministerio dedicados a la gestión -en articulación con diversos actores- de políticas de fomento de las capacidades emprendedoras, de creación de oportunidades, de diseño y gestión social, de desarrollo de procesos productivo y de comercialización de bienes y servicios, de personas y grupos asociativos de economía social y popular en diversos territorios -con carácter local, regional y global-. La misma ha sido acordada, en los contenidos, términos generales, titulación

Handwritten signatures and initials.

ARITZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

2020-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación



y adecuaciones, con las áreas sustantivas pertinentes del Ministerio y la Universidad Nacional de Lanús, que cuenta con una especialización en economía social aprobada por la CONSAU, y ofrece considerar los créditos equivalentes que correspondan para los agentes que la aprueben.

Organización curricular:

Comprende una estructura curricular de quince (15) unidades modulares, conformada por una instancia introductoria, asignaturas que profundizan contenidos técnicos y normativos, conceptuales y metodológicos sobre territorio, políticas sociales, procesos productivos y comerciales, producción y organización de información, además de seminarios-talleres de carácter metodológico e instrumental, con producción aplicada al desempeño del puesto de trabajo del agente, espacios de intercambio y articulación.

Plantea la combinación de modalidades de cursada –presencial, semi-presencial, práctica en puesto de trabajo–, adecuándolas a los lugares de desempeño de los participantes.

Su carga horaria total es de 250 horas (5 horas semanales promedio – Anexo 2), compuestas por:

- o Un Ciclo Común, conformado por:
 - Un curso introductorio a entorno virtual y a la diplomatura (4 horas)
 - Cinco asignaturas de carácter conceptual y normativo general (80 horas totales)
 - Cuatro asignaturas con carácter conceptual-metodológico sobre producción de información, elaboración de proyectos estratégicos y procesos socio-productivos y comerciales (64 horas totales)
- o Un Ciclo de Orientación, constituido por:
 - Cinco seminarios que abordan aspectos conceptuales, metodológicos e instrumentales que enfatizan los contenidos de la orientación, con carga horaria para la aplicación a los ámbitos laborales de los agentes (94 horas totales)
 - Participación en paneles de experiencias exitosas o actividades de integración con actores institucionales/organizacionales con influencia en procesos comerciales y productivos locales (8 horas totales)
 - Sesiones de tutoría acompañando los procesos semipresenciales y presenciales de seminarios y talleres, conforme las particularidades de los participantes y sus ámbitos de trabajo, articulados entre las autoridades de las áreas sustantivas correspondientes del Ministerio de Desarrollo Social a cargo de los ámbitos donde los agentes desempeñan su labor cotidiana y el equipo académico docente responsable del dictado y evaluación de los módulos a desarrollar por la Universidad (horas incluidas en las anteriormente expuestas).

Aporte esperado:

Se espera a que al finalizar el proyecto los participantes hayan podido incorporar en sus prácticas laborales cotidianas procesos de mejora, reflexión, actualización e innovación

ARTZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

FOPECAP

metodológica e instrumental que redunde fundamentalmente en diagnósticos y orientaciones sobre procesos socio-productivos y comercialización de bienes y servicios más pertinentes, eficaces y adecuados a las particularidades no sólo de los destinatarios, sino también de los universos de usuarios o potenciales clientes, los actores sociales y económicos territoriales y las potencialidades y posibilidades de cada lugar, considerando además la perspectiva de género, dadas las particularidades de las políticas con las que se vinculan los agentes incluidos en esta diplomatura. Se entiende que la misma posibilitará a los participantes fortalecer más sólidamente y con elementos de actualización técnica a los destinatarios de las políticas públicas específicas, mejorando los análisis de los proyectos y potenciando la sostenibilidad de los emprendimientos. Con ello se aspira a generar inclusión social efectiva, con mayores niveles de efectividad e impacto social de las intervenciones dirigidas a fomentar la economía social y popular, aportando a la retroalimentación de las políticas institucionales.

Perfil de los agentes a capacitar:

El universo de agentes para quienes se formula la propuesta está constituido principalmente por el personal técnico y profesional que se desempeña en actividades vinculadas con las líneas estratégicas de fomento y promoción de la economía social y la formación laboral de sectores en situación de vulnerabilidad socio-económica, desde una perspectiva integral, en el marco del Plan Nacional de Economía Social y Popular "Crear y Crear" implementando las diversas herramientas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en todo el territorio nacional, fundamentalmente quienes se desempeñan en torno a las siguientes líneas de trabajo que sintetizan los objetivos, funciones y acciones de las áreas que conforman la Secretaría de Economía Social del Organismo, a través de las cuales se impulsa, desarrolla y sostiene las políticas del sector y las articulaciones con otras áreas del propio Ministerio, otros organismos del estado a nivel nacional, provincial o municipal, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general:

- o Promoción y desarrollo de las herramientas de economía social y popular brindadas por el Ministerio.
- o Intervención orientada a generar o mejorar condiciones de integración socio-económica de personas en situación de desocupación o empleo informal y/o en situaciones de vulnerabilidad social
- o Asistencia técnica, social, administrativa y legal para la producción y comercialización de emprendimientos de la economía social y popular
- o Monitoreo, evaluación y seguimiento de proyectos, situación de destinatarios y experiencias de economía social y popular
- o Promover el desarrollo y la inserción social de personas en situación de

Se resumen las principales líneas de acción de las áreas sustantivas vinculadas, conforme las Decisiones Administrativas N° 827 de fecha 29 de mayo de 2017, N° 267 de fecha 2 de marzo de 2018, N° 298 de fecha 9 de marzo de 2018, la Resolución MDS N° 1274 de fecha 23 de junio de 2017 y modificatorias, incluyendo las derivadas del Decreto N° 174/18, que en su artículo 4° aprueba la conformación organizativa del Ministerio de Desarrollo Social.

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

A. ARZRECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Larús

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Modernización,
Presidencia de la Nación

FOPECAP

desocupación u ocupación no formal, que emprendan la realización de proyectos productivos, de servicios, o de comercialización, vinculados al Desarrollo Local y la Economía Social

- o Formación integral y capacitación en oficios de destinatarios de programas y distintas herramientas de Economía Social y Popular implementados por el Ministerio
- o Impulso al desarrollo económico local y regional de los actores de la Economía Social, fomentando el asociativismo y acompañando proyectos socio-productivos que promuevan el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios que generen empleo e ingresos

Proceso de selección:

Para la selección de los agentes se solicitará la inscripción de quienes se postulen para cursar la Diplomatura mediante un formulario (ANEXO1) en el cual puedan consignar sus datos personales, formación previa, función, lugar y área de desempeño y el tipo de tareas que realizan, considerando su vinculación con las funciones y acciones enunciadas.

Se constituirá un Comité de Evaluación y Selección de Postulantes conformado por representantes de los actores y áreas implicadas definidos por las autoridades pertinentes: Universidad, Secretaría de Economía Social, Coordinación Técnica de Capacitación del Ministerio de Desarrollo Social, Asociaciones Gremiales (UPCN - ATE).

Dicho Comité definirá los criterios de ponderación a aplicar para el análisis de las postulaciones. Esa ponderación permitirá conformar las comisiones, con un mínimo de 30 y un máximo de 50 inscriptos por orientación, en atención a las priorizaciones de los postulantes y las acciones con las que se vincula su desempeño laboral. Si la demanda superara esas cantidades, se considerarán los agentes con mayor puntaje, en base a los criterios de ponderación definidos por el Comité, hasta el número de 40 por comisión, conformando listas de espera si excedieran los postulantes ponderables el límite máximo de cada comisión.

Se promueve que los agentes puedan ser multiplicadores en sus ámbitos laborales, por lo cual, deben estar en pleno ejercicio de actividades vinculadas a los programas y líneas estratégicas mencionadas, tener acceso y manejo de herramientas Informáticas básicas y compromiso de aplicación de los contenidos a su desempeño laboral cotidiano.

En ese marco, la Diplomatura está dirigida fundamentalmente a integrantes de la Secretaría de Economía Social, aunque abierta a agentes del Ministerio que trabajen con los programas específicos de fomento y desarrollo de la economía social y popular, en el marco de las políticas vigentes, en distintos espacios, cuyas tareas se vinculen con las acciones incluidas en la planilla de inscripción.

Personas que se proyecta capacitar:

80 (ochenta) agentes

AC

5

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Larús

ARITZ RESALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Larús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Larús

Lic. Ramón Aristides Alvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Larús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

FOPECAP

Inicio y finalización:

La Diplomatura, en sus diversas modalidades implica el desarrollo de actividades en un plazo de hasta 1 (un) año.

Se prevé una cursada de 6 horas semanales promedio durante 45 semanas, incluyendo cursada en aula, actividades prácticas en servicio, tareas de tutoría y desarrollo de consignas en campus virtual e instancias de evaluación para la aprobación de cada módulo.

El inicio se estima en Agosto de 2018.

Modalidad de cursada:

Presencial

X
X
X

Semi-presencial (virtuales)

No presencial

La propuesta de la Diplomatura se configura como un trayecto formativo que combina instancias presenciales, virtuales y de prácticas en puesto de trabajo, como estrategia educativa capaz de articular con las demandas y tendencias sociales, culturales y educativas actuales en el contexto digital, recuperando las fortalezas de la formación presencial en cuanto a la generación de espacios de expresión, deliberación y vínculos pedagógicos, y el valor que adquiere la formación en entornos virtuales, en términos de alcance territorial, flexibilidad para organizar los tiempos de estudio por parte de los participantes y el desarrollo de habilidades en el uso de TICs (alfabetización tecnológica), implica un plus adicional para la vida personal y profesional.

Se identifican tres espacios educativos para su desarrollo:

- encuentros presenciales periódicos a cargo de docentes especialistas en la temática, que pueden ser enriquecidos pedagógicamente con la organización de dos conversatorios o mesas redonda, una con técnicos profesionales de diferentes programas del Ministerio, y el otro con actores de la economía social (cooperativas, empresas recuperadas, emprendedores)

- espacio formativo virtual a través del campus del Ministerio de Desarrollo Social: Formate en Red con repositorio de contenidos, actividades individuales y colaborativas, herramientas de comunicación asincrónica, y tutoría docente permanente.

- territorio (práctica en servicio, en el puesto de trabajo): como espacio en donde se conjuga la relación teoría- práctica, la realización de actividades y tareas que pongan en acción los contenidos o permitan retroalimentarlos. Este espacio formativo puede desarrollarse en el ámbito laboral habitual de los participantes o en algunos espacios propuestos desde la SES, a modo de centros de prácticas (Polos socio-productivos o espacios cooperativos promovidos o generados por el propio Ministerio, experiencias territoriales con financiamiento del Ministerio

ARITZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación



de Desarrollo Social, organizaciones vinculadas a la ejecución de programas de economía social, o en actividades vinculadas al Observatorio de la Economía Social del Ministerio)

En su organización la propuesta curricular está pensada desde una estructura modular, considerando la gradualidad en el tratamiento de los contenidos y la complejidad en el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas específicas. Cada módulo implica una instancia presencial en aula, actividades en la plataforma virtual y una actividad práctica en territorio vinculada al puesto de trabajo.

Se prevé una carga horaria de cursada semanal promedio de 8 horas semanales, organizadas en 2 cuatrimestres intensivos y la constitución de un equipo operativo de acompañamiento pedagógico-institucional que combine las fortalezas de ambas modalidades de trabajo (presencial en aula y virtual) y el espacio del territorio (presencial con sede distante) en donde se desarrolla la práctica profesionalizante, conformado por docentes en instancias presenciales, tutorías en el entorno virtual y en el territorio.

Sede y plataforma de cursada:

Sede Central:

- Dirección General de Recursos Humanos y Organización, Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Dirección Postal: Adolfo Alsina 1886, CABA.
 - o Para comisión en ciclo común (30 participantes): Salón Ramón Carrillo (Avenida 9 de Julio 1925, CABA)
 - o Para comisiones de ciclos especializados (entre 30 y 50 participantes): 2° y 3° piso Adolfo Alsina 1886, CABA.
- Plataforma virtual de la jurisdicción "Formate on Red" www.formateonred.gov.ar
- Encuentro Integrador (taller de experiencias e integración conceptual a desarrollarse en semana 45): Universidad Nacional de Lanús (29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Prov. Bs As)

Sedes Distantes:

- Lugares donde desarrollen las actividades prácticas los agentes, conforme sus puestos de trabajo

Cantidad de horas cátedra de cursada por modalidad (para detalles ver Anexo 2):

Tipo de actividades	Cantidad de horas de cursada
Actividades presenciales	180
Actividades a distancia en plataforma virtual.	70

Presupuesto total del proyecto:

\$ 700.000

J. ANTIZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

FOPECAP

DESARROLLO DEL PROYECTO

1. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de Diplomatura se configura como respuesta a diversas preocupaciones, desafíos y necesidades formativas y de actualización técnico-metodológicas relevadas a partir del diagnóstico que origina el Plan de Capacitación Estratégica 2016-2019, elaborado por la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Carrera Administrativa, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, mediante un proceso participativo con las autoridades de las diversas áreas y agentes de distintos sectores que desarrollan múltiples tareas para la implementación de las líneas estratégicas definidas por las más altas autoridades institucionales.

Dentro de los VIII Objetivos del Gobierno (OG que nuclean las 100 prioridades (?) definidas por el PER en 2016), el "Desarrollo Humano y Sustentable" (OG IV) es el que fundamentalmente se aboca al Ministerio de Desarrollo Social. Como parte del objetivo IV - prioridad S2 (P.52) se explicita el "Plan para la economía popular", definiendo que: "La economía popular es un enorme sector de la economía argentina que crea puestos de trabajo digno y sostiene los ingresos de muchas familias en todo el país. El plan busca desarrollar y acompañar a este sector de la economía, mejorar su acceso al financiamiento, facilitar la producción y promover la comercialización de sus productos" (<http://www.argentina.gob.ar/objetivosdesarrollo>). En esa línea se implementan diversas herramientas de fomento y gestión de la economía social (programas, proyectos, medidas, acciones...), que se vinculan sinérgicamente con otras prioridades a través de las cuales el Ministerio desarrolla sus responsabilidades primarias, como la "Política de ingreso familiar" (P.46), "Participación ciudadana" (P.47), "Integración social y urbano" (P.48), en el marco del "Abordaje territorial" definido por la Institución como eje transversal.

La intervención del Estado en el campo de la Economía Social y Popular, por acción u omisión, define escenarios, constituye actores, perfila entramados de interacción hacia afuera y hacia adentro del mismo Estado y, en este sentido, puede ser analizado en la perspectiva de su contribución al desarrollo inclusivo de amplios sectores sociales. Las múltiples prácticas, experiencias, sujetos, actores dan cuenta de la riqueza y diversidad que presenta la economía social y popular, una economía centrada en el trabajo y en la racionalidad reproductiva de la vida; que se vincula como subsistema, en el marco de una economía mixta, integrada, además, por el subsistema de economía pública y el subsistema de economía privada.

Las concepciones de Economía Social y Economía Popular están actualmente en debate. Tanto en ámbitos académicos como en el plano del territorio donde se dirimen los procesos socio-productivos -y, con ello, las formas de organización-, estos conceptos tienen abordajes diversos en los cuales se manifiestan muchas veces las posiciones específicas de cada uno de los actores interesados en su definición. Ambos son conceptos que incluyen estrategias de reproducción de la vida humana; principalmente a través de la fuerza de trabajo. Pero mientras la Economía Popular está más asociada a estrategias de supervivencia, lo mayoría de las veces en la informalidad, de escala individual o apenas pequeña; lo cual agrava la situación de vulnerabilidad, inestabilidad y baja productividad que se sostiene en la autoexplotación; la

JUAN CARLOS RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Innovación y Ciencia
Presidencia de la Nación



Economía Social en cambio tiene un incluido componente asociativo y autogestivo que le permite acceder a otros escalos -hay cooperativas de cientos de asociados-, formalidad, competencia y participación en sus respectivos mercados, y resulta en experiencias mucho más sólidas y sustentables en el tiempo, permitiéndole incluso poder establecerse con baja dependencia de apoyo estatal.

Es en el territorio, en la etapa de implementación de las políticas públicas en donde se articulan los sujetos y actores y los recursos públicos. Las organizaciones socioeconómicas solidarias y las unidades productivas están territorialmente instaladas, y su mayor o menor potencialidad se relaciona con su grado de imbricación en procesos de desarrollo a distintas escalas nacional, regional, pero fundamentalmente municipal o local. Es en este ámbito en donde es posible reconocer las trayectorias socio-productivas, en donde emergen formas novedosas y alternativas de organización productiva y social para dar respuestas a las necesidades y demandas de las comunidades, y en donde se plasman las dimensiones más significativas de la Economía Social como: autogestión, solidaridad, cooperación, reciprocidad, participación, creación de tramas sociales.

Es importante reconocer que la economía abordada desde una perspectiva de género brinda una especificidad al abordar la problemática desde quienes experimentan las mayores desigualdades materiales y simbólicas- las mujeres y la diversidad. Trabajar específicamente la conjunción de los planteos propone generar un reconocimiento el ámbito reproductivo y productivo como eje central en la economía, evidenciando el aporte de las mujeres y de la diversidad en la sociedad, como así también la posibilidad de superar el lugar de subordinación existente en el patriarcado y el capitalismo. Por ello, y dadas las particularidades de los programas y políticas que implementan los agentes a los que se dirige esta formación, es importante incluir esa perspectiva como transversal.

En este escenario es un desafío para las políticas públicas continuar generando mecanismos inteligentes de acción estatal innovadores que asuman estas realidades como un campo fértil para potenciar las experiencias y procesos socio-productivos, en términos de la autonomía creciente de los sujetos y actores, la participación de los mismos en ciclo de las iniciativas públicas y la sostenibilidad económica y social.

Estas definiciones han contribuido a la identificación de retos y necesidades formativas, de profundización y actualización de conocimientos y competencias prácticas de los agentes, al confrontar con las capacidades ya existentes en el personal y las demandas territoriales e institucionales que se le presentan a la institución en la gestión de las políticas sociales vigentes, para promover y lograr efectivizar las prioridades de política pública mejorando la calidad del servicio a la ciudadanía, recuperando, a su vez, experiencias de intervención social valiosas y particularidades inherentes a la diversidad territorial y poblacional que interpelan y enriquecen los dispositivos de inclusión social desde la economía popular con perspectiva integral e inclusiva.

Descripción de la situación inicial

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ANITA RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2019-Año del Centenario de las Reformas Universitarias"

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

FOPECAP

La situación inicial está descrita en el diagnóstico realizado para la formulación del Plan Estratégico de Capacitación (PEC 2016-2019). Su elaboración ha implicado la realización de talleres, entrevistas y reuniones con autoridades y agentes de diferentes áreas del Ministerio y la implementación de talleres de relevamiento de necesidades y recursos de capacitación (febrero-abril 2015) a cargo de la Coordinación de Desarrollo de Capacidades, dependiente de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Carrera Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos, orientadas hacia el relevamiento de las inquietudes, obstáculos y problemas críticos de gestión que pueden ser mejorados mediante capacitación, así como de oportunidades, desafíos y propuestas de formación que viabilicen una mayor efectividad en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio.

La información recabada que permite sustentar este proyecto refiere a focos centrales de preocupaciones y necesidades identificados como:

1. Diferencias significativas en los niveles y tipos de capacitaciones y actualizaciones certificadas de los agentes vinculadas con la temática específica (profesionales, técnicos y no profesionales ni técnicos) cumpliendo similares tareas con responsabilidades y requerimientos de la población comunes).
1. Perfiles habituales con insuficiencias en el abordaje territorial de estrategias que fortalezcan la economía social optimizando la inversión pública social en ese sentido, en el marco de las modificaciones permanentes de la realidad socio-económica y regional imponente.
1. Dificultades en el logro y la calidad de los diagnósticos sobre capacidades de gestión en líneas de desarrollo productivo, con desafíos importantes para su elaboración multifactorial y/o con los gobiernos locales.
1. Insuficiencias en la actualización técnica para el análisis de la sustentabilidad de los proyectos.
1. Necesidades de actualización acerca de normativas, conceptos y herramientas de comercialización y redes productivas en el contexto actual.
1. Desafíos de redefinición, profundización, fortalecimiento e innovación de estrategias de mejora de la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad socio-laboral, asumiendo la diversidad de dichas situaciones en múltiples aspectos: territorial, género, condición de vida, terminalidad educativa, experiencias previas, padecimientos subjetivos, etc., desde una perspectiva de interseccionalidad para el análisis e integralidad para el abordaje.
1. Cambios y tensiones en los paradigmas de abordaje de la cuestión social a partir de las transformaciones sociales, económicas y culturales ocurridas en las últimas décadas, vinculada con la economía social, los que, si bien cuenta con un nutrido desarrollo teórico, han presentado escasa vinculación con los requerimientos de eficacia e impactos sostenibles que interpelan territorialmente a la implementación de políticas públicas al respecto.
1. Disparidades de experiencias en los territorios, tanto de formación, como de capacidades y posibilidades de implementación de estrategias de economía social por parte de los agentes.

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ANUZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2018-4to del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

FOPECAP

que demandan intercambios para retroalimentar la perspectiva nacional, pero también actualizar hacia un piso mínimo común de elementos técnicos y conceptuales, que faciliten intercambios a partir de estándares básicos, pero a su vez favorezcan el desarrollo de la riqueza del mosaico de situaciones en pos de una verdadera construcción federal y superar inequidades territoriales impertinentes.

- 1. Insuficiencia de programas de actualización institucionalmente orientados a los trabajadores en la temática.
- 2. Tensiones importantes entre desarrollos académicos en el campo de la economía social, con disparidades conceptuales y metodológicas significativas (economía solidaria, economía popular y otras denominaciones), pero fundamentalmente en los aportes teóricos y las prácticas de intervención desde políticas públicas abocadas al fomento y desarrollo de la perspectiva, generando ciertos niveles de confusión y ambigüedades en el diseño o implementación de acciones en los territorios debilitando los niveles de eficacia e impacto de la gestión de los mismos.
- 3. Gran debilidad en la cultura del registro y la sistematización de información y análisis de experiencias, así como de intercambio y comunicación de buenas prácticas, que favorezcan aprendizajes profesionales e institucionales que retroalimenten planificación-gestión-operacionalización-evaluación-mejora...
- 4. Escasez de espacios colectivos de reflexión sobre la propia práctica que re-dimensionen la vitalidad de la tarea diaria en el cumplimiento de los objetivos de la institución.
- 5. Transformación de las dinámicas de trabajo a partir de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la asistencia y gestión de datos que viabilizan el desarrollo de las tareas técnico-administrativas y el uso de la información para la mejora de la gestión social.

Por su parte, el reciente Decreto PEN 174/2018, publicado en boletín oficial el 5 de marzo del corriente año, establece como objetivos de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, entre otros:

"Entender en el diseño, articulación y evaluación de políticas para la promoción de la economía social, acompañando la plena integración de los actores sociales, revalorizando el territorio, las economías regionales y su aprovechamiento".

"Participar en el diseño, implementación y promoción de políticas sociales y marcos regulatorios que fomenten la inclusión social a través del trabajo, mediante la generación de mecanismos de producción para el autosustento, la recuperación de capacidades y mejora de la calidad de vida de los actores".

"Entender en el desarrollo de los lineamientos de relevamiento, identificación, asistencia y acompañamiento a los actores y emprendedores de la economía social y popular, en coordinación con las áreas competentes".

FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

11

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

FOPECAP

"Intervenir en el diseño de las acciones de política social tendientes a promover la generación de nuevas oportunidades de empleo y comercialización de los productos de los diversos actores de la economía social y popular, promoviendo la generación de espacios de intercambio comercial que consoliden cadenas de comercialización y fortalezcan el desarrollo de sus mercados específicos".

"Promover las distintas modalidades de economía social destinadas a generar actividades productivas o de servicios y la adopción de la "MARCA COLECTIVA" como herramienta de desarrollo integral".

"Participar de la adopción y promoción de herramientas de formación integral orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales, capacitaciones técnicas y en oficios particulares de la economía social y popular, y a la consolidación de competencias preexistentes".

"Fortalecer la gestión de redes institucionales entre iniciativas productivas solidarias y de servicios de la economía social y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales".

"Fomentar el establecimiento de emprendimientos productivos y de servicios, ya sea a nivel familiar o comunitario, tanto de materias primas, insumos, maquinarias, herramientas, adecuación de instalaciones físicas o apoyo en materiales para infraestructura básica del emprendimiento, en el ámbito de su competencia".

En concordancia con ello, la Dirección Nacional de Abordaje y Gestión Socioadministrativa de los Programas de la Economía Social y Popular (DNAYGSA) bajo la dependencia orgánica directa de la SES, junto a otras áreas dependientes de la misma Secretaría, constituyó relevamientos de necesidades y líneas de capacitación interna con el objetivo de promover e impulsar el incremento de las capacidades técnicas y administrativas de los aproximadamente 500 agentes vinculados a la implementación de los programas de la Economía Social y Popular, a través de la articulación y difusión de instancias de formación transversales, permanentes, integrales y apropiadas a las necesidades formativas de los agentes en pos de las prioridades institucionales. En este sentido, el Abordaje Territorial de la Economía Social se definió como uno de los ejes temáticos prioritarios.

En este sentido, durante el 2017, las actividades de capacitación se articularon con las ofertas disponibles por parte de la Dirección de Desarrollo e Capacidades, que si bien cuenta con un menú amplio y variado, dada las particularidades de los objetivos y tareas propias de los agentes y equipos de la SES se presenta la necesidad de contar con una propuesta formativa más sistemática e integral, orientada a brindar conocimientos y herramientas conceptuales y metodológicas para el acompañamiento y asistencia a los titulares de programas sociales, emprendimientos y experiencias de la economía social y popular.

Por ello, contar con una propuesta de Diplomatura en Economía Social y Popular, articulada en convenio con una Universidad Pública Nacional con capacidad y solvencia para su desarrollo y adecuación a los requerimientos del desempeño y la gestión cotidiana que llevan adelante los agentes, se constituye en una propuesta apropiada y sumamente necesaria para la cualificación de los recursos técnicos-profesionales de Secretaría y áreas pertinentes de este Ministerio.

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ARIFE RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

FOPECAP

Articulación	Propuesta Formativa	Características
Articulación Unidad Ejecutora del Programa de Ingreso Social con Trabajo y las universidades nacionales de: Quilmes, San Martín y Tres de Febrero	Diplomatura de Operadores Sociales con orientación en Economía Social y Solidaria	Cursos de Extensión
Articulación Unidad Ejecutora del Programa de Ingreso Social con Trabajo y la Universidad Nacional de San Martín	Diplomatura de Operadores sociales con orientación en Agroecología, Urbanismo y Hábitat Social y Producción e Intervención en Cultura Popular	Cursos de Extensión
Articulación entre la Comisión Nacional de Microcrédito y la Universidad Nacional de Avellaneda	Diplomatura y Tecnicatura en Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social	Cursos de Extensión y Posgrado
Ministerio de Desarrollo Social y Universidad Nacional de Lanús (en articulación asimismo con Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad Nacional de Entre Ríos)	Especialización en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario	Carrera de Posgrado -especialización- con modalidad de formación en servicio-

Esto muestra muy sintéticamente la existencia de una acumulación y desarrollo importante de conocimientos y prácticas en el tema, pero también la necesidad de profundizar, actualizar y completar, desde las necesidades que la gestión e implementación de políticas públicas de esta naturaleza requieren en el contexto actual, que demanda innovaciones y mejoras para optimizar los recursos públicos invertidos en este campo.

En ese sentido, en nuestro país han emergido en las últimas décadas diversos ámbitos formativos sobre el campo de la economía social y popular, la gestión de políticas sociales y temáticas vinculadas con las necesidades de capacitación identificadas, ofreciendo distintos cursos, licenciaturas y posgrados; ello muestra un campo en ebullición, en plena discusión, producción de novedades y de actualización permanente. No obstante, dichos ámbitos están enfocados a diversos aspectos particulares, de interés fundamentalmente académico, de investigación y desarrollo del campo temático, pero menos orientados a la gestión operativa de las políticas públicas vigentes, o los desafíos y requerimientos del accionar cotidiano en el que despliegan su tarea los agentes e interpelan su accionar. Por ello es necesario generar un espacio sistemático y nuevo de formación sistemática, adecuado a las demandas y requerimientos detectados por el propio Ministerio.

En ese sentido, la Universidad Nacional de Lanús se presentacomouna institución académica con trayectoria y antecedentes exitosos de articulación con el Ministerio, destacándose una experiencia de posgrado para agentes profesionales del Ministerio desarrollada bajo modalidad de formación en acción, articulando clases presenciales con docentes especialistas, actividades de gestión aplicando y articulando los contenidos trabajados en el ámbito de

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANMA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ARITZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación



trabajo y espacios tutoriales y de intercambio, ajustada en forma permanente a los requerimientos institucionales y de implementación de las políticas sociales en el territorio nacional. Dicha universidad en este momento cuenta con una propuesta formativa de especialización en economía social aprobada por la CONEAU, y ofrece a los agentes que aprueben la Diplomatura cuyo proyecto se presenta en este documento, la posibilidad de considerar los créditos que correspondan para completar las cursadas hasta lograr el nivel de Especialización si así lo desearán. Por otra parte, cuenta con una propuesta de articulación sinérgica entre dos Departamentos cuya intervención implican los contenidos necesarios para la gestión de políticas públicas de desarrollo económico-social: Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológica, y Departamento de Planificación y Políticas Públicas, los cuales han manifestado interés en responder articuladamente a los requerimientos y necesidades de actualización y desarrollo formativo que presentan los agentes de este Ministerio en su desempeño cotidiano.

Justificación de la estrategia seleccionada

Ante los desafíos y demandas relevadas, podemos agregar, en consonancia con lo ya expuesto, que el análisis de las ofertas académicas e instancias de capacitación existentes, con diversos niveles de reconocimiento y seriedad, no obstante, revisten sesgos y orientaciones que priorizan y profundizan aspectos técnicos e investigativos de relevancia para el campo científico y político, pero con escasa aplicación directa a las operativas de políticas públicas vinculadas al tema en territorios y con poblaciones específicas, con demandas constituidas y potenciales, a las que se enfrentan diariamente los agentes y les interpela su capacidad de adecuación a las realidades, que son complejas, particulares y en las cuales se han desarrollado diversas acciones por lo cual, requirieron distintos análisis, abordajes, ajustes y conciliación de herramientas.

En el marco de la situación presentada, y en relación con las demandas, preocupaciones y retos expuestos, se justifica la presente propuesta en cuatro aspectos:

- Desafíos para la profundización y actualización normativo-conceptual y técnico-metodológica adecuadas a las realidades en las cuales se operacionalizan los programas y servicios públicos vigentes
- Necesidades de sistematización y reflexión en la tarea
- Posibilidades de retroalimentación de las prácticas para el fortalecimiento institucional y profesional de los agentes
- Exigencias de atención a la diversidad territorial y poblacional desde una perspectiva federal y de interseccionalidad

Respecto de: primero, tanto la dinámica social, como los desarrollos científico-tecnológicos exigen permanente actualización y profundización de contenidos conceptuales y aspectos técnico-instrumentales. Pero, ante cambios de gestión en la Administración Pública, los desafíos que implica la operacionalización de sus políticas, en contextos cambiantes y con

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
CARITE RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2016-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

FOPECAP

Innovaciones propias de las definiciones institucionales, exigen actualizar y crear condiciones para que la totalidad de los empleados públicos vinculados a su implementación en distintos lugares del territorio nacional puedan acceder a una base común conceptual-normativa y estándares básicos de calidad para el diseño metodológico y operativo pertinente a cada realidad concreta de intervención.

Si las capacidades de registro, sistematización y análisis de la información producida por los propios agentes es insuficiente, la riqueza de la gestión institucionalmente se desaprovecha y las capacidades de los propios sujetos implicados no fomenta sinergias y nuevos aprendizajes, por ello el desarrollo de dichas actitudes y habilidades es fundamental para la retroalimentación y mejora permanente, además de ser una de las demandas más importantes presentadas en el diagnóstico.

Los agentes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación vienen realizando diversas intervenciones y búsquedas de respuesta a las necesidades, conflictos y padecimientos socio-laborales de vastos sectores de población en situación de vulnerabilidad socio-económica y laboral, así como la identificación y desarrollo de capacidades y potencialidades de la población, fundamentalmente para generar condiciones de reconstrucción del tejido social que permitan incrementar los niveles de inclusión de la ciudadanía e integración social. Estas intervenciones significaron ejercicios y experiencias de aprendizaje, por ensayo, error, insuficiencia, acierto, plena potenciación, innovación, eficacia, incrementando el valor público. Por ello es importante rescatar lo que hacen los agentes, para recuperarlo y potenciarlo, a la vez que motivar la capacidad productiva de generar, comunicar e intercambiar "buenas prácticas", reconociendo la diversidad y adecuación de los modos de efectivizar objetivos comunes a las particularidades de cada territorio.

También es necesario apelar a los conceptos de integralidad, porque la realidad es compleja y multidimensional, y de interseccionalidad, porque las personas a las que se destinan las acciones públicas presentan identidades solapadas e interseccionadas, y la eficacia de las intervenciones sociales se incrementa cuando ellas son asumidas en la formulación e implementación de dispositivos particulares. Esto no es habitualmente abordado por los ámbitos formativos ni especializados en economía social, pero es responsabilidad y deber de comprensión y atención para los agentes públicos que deben implementar políticas del Ministerio con poblaciones concretas, que presentan estas como parte de sus situaciones vitales.

Por lo cual, si se pretende incrementar calidad y efectividad de las acciones de promoción y gestión de la economía social (popular, solidaria, inclusiva, o como se la defina de acuerdo al enfoque) es necesario movilizar competencias, habilidades, capacidades y actitudes proactivas orientadas a estos desafíos, los que entendemos, inicialmente, pretende poder tematizar la Diplomatura que aquí se propone y que podría favorecerse desde la predisposición y compromiso de articulación y adecuación de contenidos, no sólo entre carreras y departamentos diferentes, sino en relación con los requerimientos de la gestión institucional de las políticas de desarrollo social orientadas a la economía social y popular, manifiesto por la Universidad Nacional de Lanús.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
ANNE REGAL DE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2023-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

FOPECAP

Es importante considerar un tronco común de actualización y profundización conceptual y metodológica, pero atender a especificidades que requiere la gestión de las diversas herramientas de política social vinculadas, con los niveles territoriales y procesos sociales sustantivos para su desarrollo, como los aspectos técnicos e instrumentales que permitan acompañar emprendimientos productivos y procesos comerciales de economía social y popular de poblaciones vulnerables.

Justificación económica

Lograr mayores niveles de efectividad en la gestión de las políticas sociales en el campo de la economía social y registro sistematizado de sus experiencias, favorece la mejora en la implementación de los programas y servicios institucionales a la población, haciendo más eficiente la inversión de recursos humanos y materiales que los encarnan.

Generar una propuesta adecuada a los requerimientos de los agentes, a partir de las dos orientaciones previstas, favorece la optimización de la inversión, haciendo sinergias con una estrategia pedagógica que promueve instancias de aplicación en los puestos de trabajo de los contenidos que se desarrollen y supervisión docente de dicha articulación práctica-conceptual, propendiendo a la mejora y el aprendizaje continuo. Lo que resulta mucho más económico, pero sobre todo pertinente y adecuado que propiciar la capacitación del mismo personal en las instancias de formación posgraduales especializadas en la temática.

Así, se favorecería un ahorro económico y optimización de los tiempos y procesos administrativos para la capacitación y actualización normativa e instrumental de los agentes que se desempeñan en los programas y líneas de acción vinculados específicamente a la economía social, a la vez que fortalecen los aprendizajes institucionales, sus intercambios y prácticas.

Además, para la implementación de la propuesta, y reconociendo la necesidad e importancia que tiene la misma para mejorar el desempeño del personal y el impacto de las políticas del área, así como el carácter federal de la misma, el Ministerio dispone, como contraparte de financiamiento, la inversión en viáticos y pasajes de los agentes que corresponda, además de los montos correspondientes a gastos para el uso de las instalaciones y equipamiento de aulas en sede de Capacitación del Ministerio (Alcira 1385 - CABA), logística, insumos, mantenimiento, comunicación y procesos administrativos internos de la jurisdicción dedicados a estas tareas.

2. DESCRIPCIÓN

Descripción del proyecto y cantidad de agentes a capacitar

La estructura curricular se conforma por quince (15) unidades modulares, integrados por una instancia introductoria, asignaturas que profundizan contenidos teóricos y normativos.

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

J. ANTZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"Estrategia del Censoario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación



seminarios-talleres de carácter metodológico e instrumental, con producción aplicada al desempeño del puesto de trabajo del agente.

Combina modalidades de cursada:

- presencial: implica el desarrollo de contenidos, mediante la exposición dialogada de los nodos temáticos fundamentales de cada módulo, favoreciendo el intercambio con las experiencias y reflexiones que realicen los participantes desde los materiales bibliográficos, centrando el desarrollo de cada encuentro tanto en los contenidos como en aspectos actitudinales correspondientes con los conceptos y metodologías pertinentes.

- semipresencial: complementando los contenidos desarrollados en forma virtual y propiciando debates, foros y resolución de ejercicios que favorezcan los intercambios entre agentes que desarrollan sus tareas en distintas realidades locales y con temas de aplicación diversos, acompañados de tutorías virtuales, a través de la plataforma de capacitación virtual del Ministerio de Desarrollo Social www.formatecursos.gov.ar.

- práctica en puesto de trabajo: actividades a desarrollar, mediante consignas específicas para cada módulo, que implican la aplicación de los contenidos teóricos, metodológicos e instrumentales en los propios ámbitos de trabajo, y la reflexión, registro y producción que surge de dichas instancias como ámbitos de aprendizaje de los participantes.

Su carga horaria total es de 250 horas (6 horas semanales promedio - Anexo 2), compuestas por:

- o Un Ciclo Común, conformado por:
 - Un curso introductorio a entorno virtual y a la diplomatura (4 horas)
 - Cinco asignaturas de carácter conceptual y normativo general (80 horas totales)
 - Cuatro asignaturas con carácter conceptual-metodológico sobre producción de información, elaboración de proyectos estratégicos y procesos socio-productivos y comerciales (64 horas totales)
- o Un Ciclo de Orientación, constituido por:
 - Cinco seminarios que abordan aspectos conceptuales, metodológicos e instrumentales que enfatizan los contenidos de la orientación, con carga horaria para la aplicación a los ámbitos laborales de los agentes (94 horas totales)
 - Participación en paneles de experiencias exitosas o actividades de integración con actores institucionales/organizacionales con influencia en procesos comerciales y productivos locales (8 horas totales)
 - Sesiones de tutoría acompañando los procesos semipresenciales y presenciales de seminarios y talleres, conforme las particularidades de los participantes y sus ámbitos de trabajo, articulados entre las autoridades de las áreas sustantivas correspondientes del Ministerio de Desarrollo Social a cargo de los ámbitos donde los agentes desempeñan su labor cotidiana y el equipo académico docente responsable del dictado y evaluación de los módulos a desarrollar por la Universidad (horas incluidas en las anteriormente expuestas).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]

ARITO RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

FOPECAP

Perfil de los agentes destinatarios

El universo de agentes para quienes se formula la propuesta está constituido principalmente por el personal técnico y profesional que se desempeña en actividades vinculadas con las líneas estratégicas de fomento y promoción de la economía social y la formación laboral de sectores en situación de vulnerabilidad socio-económica, desde una perspectiva integral, en el marco del Plan Nacional de Economía Social y Popular "Crear y Crear" implementando las diversas herramientas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en todo el territorio nacional, fundamentalmente quienes se desempeñan en torno a las siguientes líneas de trabajo que sintetizan los objetivos, funciones y acciones de las áreas que conforman la Secretaría de Economía Social del Organismo, a través de las cuales se impulsó, desarrolla y sostiene las políticas del sector y las articulaciones con otras áreas del propio Ministerio, otros organismos del estado a nivel nacional, provincial o municipal, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general:

- o Promoción y desarrollo de las herramientas de economía social y popular propiciadas por el Ministerio.
- o Intervención orientada a generar o mejorar condiciones de integración socio-económica de personas en situación de desocupación o empleo informal y/o en situaciones de vulnerabilidad social.
- o Asistencia técnica, social, administrativa y legal para la producción y comercialización de emprendimientos de la economía social y popular.
- o Monitoreo, evaluación y seguimiento de proyectos, situación de destinatarios y experiencias de economía social y popular.
- o Promover el desarrollo y la inserción social de personas en situación de desocupación u ocupación no formal, que emprendan la realización de proyectos productivos, de servicios, o de comercialización, vinculados al Desarrollo Local y la Economía Social.
- o Formación integral y capacitación en oficios de destinatarios de programas y distintas herramientas de Economía Social y Popular implementadas por el Ministerio.
- o Impulso al desarrollo económica local y regional de los actores de la Economía Social, fomentando el asociativismo y acompañando proyectos socio-productivos que promuevan el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios que generen empleo e ingresos.

Proceso de selección:

Los agentes que estén interesados en cursar la Diplomatura que se presenta deberán

* Se resumen las principales líneas de acción de las áreas sustantivas vinculadas, conforme las Decisiones Administrativas N° 317 de fecha 29 de mayo de 2017, N° 257 de fecha 2 de marzo de 2018, N° 298 de fecha 3 de marzo de 2018, la Resolución MDS N° 1276 de fecha 23 de junio de 2017 y modificatorias, incluyendo las derivadas de Decreto N° 274/18, que en su artículo 4° prevé la conformación organizativa del Ministerio de Desarrollo Social.

Handwritten signatures and initials in the left margin.

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

FOPECAP

completar un formulario (ANEXO1) en el cual puedan consignar sus datos personales, formación previa, función, lugar y área de desempeño y el tipo de tareas que realizan, considerando su vinculación con las funciones y acciones enunciadas.

La selección de los cursantes se realizará a partir de los formularios de inscripción recibidos con la firma del postulante y la certificación de la autoridad de dependencia, indicando además la priorización de orientación a la que se postula.

Se constituirá un Comité de Evaluación y Selección de Postulantes conformado por representantes de los actores y áreas implicadas definidos por las autoridades pertinentes: Universidad, Secretaría de Economía Social, Coordinación Técnica de Capacitación del Ministerio de Desarrollo Social, Asociaciones Gremiales (UPCN - ATE).

Dicho Comité definirá los criterios de ponderación a aplicar para el análisis de las postulaciones. Esta ponderación permitirá conformar las comisiones, con un mínimo de 30 y un máximo de 50 inscriptos por orientación, en atención a las priorizaciones de los postulantes y las acciones con las que se vincula su desempeño laboral. Si la demanda superara esas cantidades, se considerarán los agentes con mayor puntaje, en base a los criterios de ponderación definidos por el Comité, hasta el número de 40 por comisión, conformando listas de espera si excedieran los postulantes ponderables el límite máximo de cada comisión; previendo posibilidades de analizar la posibilidad de nuevas cohortes si el exceso de postulaciones lo hace necesario.

Se promueve que los agentes puedan ser multiplicadores en sus ámbitos laborales, por lo cual, deben estar en pleno ejercicio de actividades vinculadas a los programas y líneas estratégicas mencionadas, tener acceso y manejo de herramientas informáticas básicas y compromiso de aplicación de los contenidos a su desempeño laboral cotidiano.

En ese marco, la Diplomatura está dirigida fundamentalmente a integrantes de la Secretaría de Economía Social, aunque abierta a agentes del Ministerio que trabajen con los programas específicos de fomento y desarrollo de la economía social y popular, en el marco de las políticas vigentes, en distintos espacios, cuyas tareas se vinculen con las acciones incluidas en la planilla de inscripción.

Personas que se proyecta capacitar:

20 (ochenta) agentes

3. OBJETIVOS

Generales:

- Mejorar las capacidades de gestión de los agentes del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Humano Sustentable definidos para la APN

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ARITZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Modernización,
Presidencia de la Nación

FOPECAP

y la diversidad de necesidades y potencialidades de la población de todo el territorio nacional.

- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad estatal para la implementación territorial de las políticas públicas orientadas a la promoción de la economía social y popular, mediante la conformación de una masa crítica de técnicos - profesionales especializados que favorezcan su mejora y perfeccionamiento; fortaleciendo a su vez la calidad, eficiencia y eficacia en la gestión de herramientas de política social específicas.

Específicos:

1. Fortalecer las capacidades de intervención territorial de recurso humano estratégico de la Secretaría de Economía Social, mediante la incorporación de competencias para:

- Aprender y utilizar adecuadamente herramientas teóricas y metodológicas que posibiliten el análisis, la comprensión y la planificación de intervenciones de asistencia y acompañamiento de los titulares de los programas de la economía social y popular.
- Comprender los procesos de gestión de emprendimientos de la economía social y popular
- Conocer profundamente los programas, herramientas y líneas de acción del Ministerio de Desarrollo Social y de otras dependencias del Estado Nacional.
- Promover espacio de articulación y redes para la creación y/o consolidación de experiencias socio-productivas participativas y asociativas.
- Recuperar conocimientos y metodologías para la recopilación, sistematización y análisis de información relevante para el desarrollo socioeconómico local

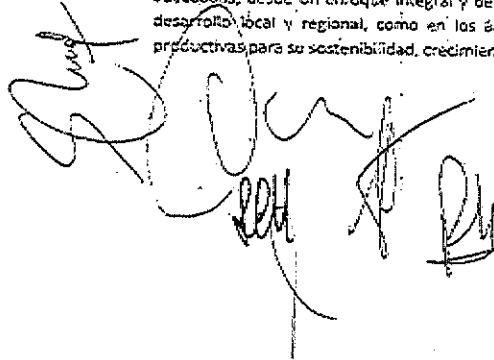
2. Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos técnico-metodológicos de los trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación abocados a la gestión de acciones de promoción y fomento de la economía social, tanto como al acompañamiento y apoyo a la mejora y optimización de los procesos de producción y comercialización de los emprendimientos en vigencia.

3. Fomentar la cultura del registro, la sistematización de información y comunicación de experiencias de intervención social que aporten a la constitución de "buenas prácticas" en la diversidad de posibilidades que ofrece la economía social en el marco de las herramientas de política social específicas promovidas por el Ministerio

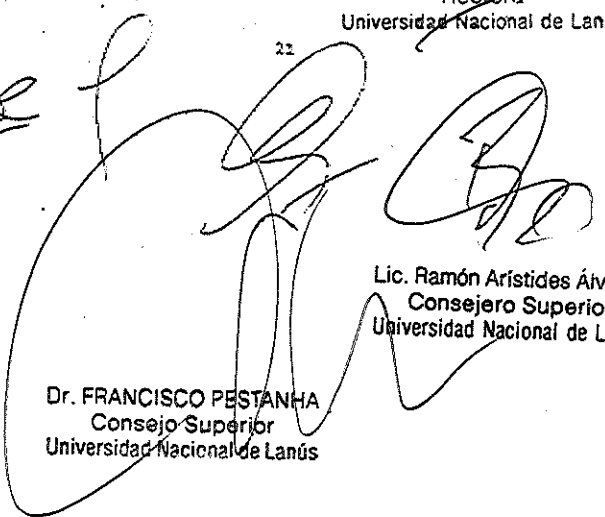
4. Entender los componentes necesarios para el análisis de situaciones complejas y en entornos turbulentos, reconociendo la diversidad y potencialidad de situaciones territoriales y de la población, a fin de diseñar estrategias de abordaje y las dinámicas de trabajo pertinentes y adecuadas, desde un enfoque integral y de interseccionalidad, en lo territorial, vinculados al desarrollo local y regional, como en los ámbitos organizacionales de las propias unidades productivas, para su sostenibilidad, crecimiento y desarrollo.

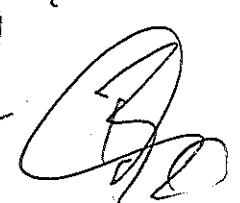

ANA MARIA JARAMILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús

22



MARÍZ RECALDE
 Consejero Superior
 Universidad Nacional de Lanús


Dr. FRANCISCO PESTANHA
 Consejero Superior
 Universidad Nacional de Lanús


Lic. Ramón Aristides Álvarez
 Consejero Superior
 Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Coordinación
Presidencia de la Nación

FOPECAP

1. Promover competencias actitudinales y aptitudinales proactivas al cumplimiento efectivo de las metas del Ministerio en el marco del reconocimiento y promoción de derechos humanos y sociales a los que destina sus acciones.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

Propuesta metodológica de cursado

Uno de los énfasis diferenciadores de esta Diplomatura pretende ser la mirada federal que la sustenta. La misma, implica considerar, tanto su viabilidad como la necesidad de potenciar la riqueza de los intercambios y el reconocimiento y recuperación de la diversidad de experiencias que constituyen un capital fundamental para la gestión del Ministerio y su optimización. Por ello son imprescindibles las instancias de encuentro presencial, además de los intercambios en plataforma virtual y los desarrollos en cada ámbito de trabajo.

Como síntesis de la orientación pedagógica, se puede señalar:

- Reflexión y aplicación desde y a el propio ejercicio de las funciones del/la agente. Utilización en los espacios áulicos ejemplos de la experiencia concreta de los participantes y elaboración de trabajos prácticos de aplicación.
- Modalidad: presencial, semipresencial y de aprendizaje con actividades prácticas en el puesto de trabajo. En aula o espacios comunes, incluyen paneles con especialistas o protagonistas de experiencias, además de exposiciones de docentes e invitados.
- En el espacio virtual, incluye foros de intercambio de experiencias de distintos territorios, para la construcción y aporte federal.
- Se contará con un equipo académico-operativo de carácter interinstitucional conformado por representantes docentes de la Universidad, de las áreas sustantivas del Ministerio y de la Coordinación Técnica de Capacitación, quienes seguirán y monitorearán el desempeño para realizar los ajustes permanentes.
- Además se conformará un equipo de tutores designados por los responsables de las áreas de la Secretaría de Economía Social que definirán, en diálogo con el equipo académico-operativo interinstitucional las necesidades básicas para la aplicación de los contenidos de cada módulo a las áreas donde se desempeñan los agentes. Dichos tutores tendrán a cargo el seguimiento de las acciones de aprendizaje en servicio correspondientes, en función de los objetivos formativos y de las áreas pertinentes.

Cantidad de horas:

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

FRANCISCO BECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094/19

Universidad Nacional de Lanús

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

FOPECAP

Horas totales diplomatura: 250 horas totales (45 semanas de duración. Ver Anexo 2)

Tipo de actividades	Cantidad de horas de cursada
Actividades presenciales	150
Actividades a distancia en plataforma virtual	70

Distribución temática y contenidos mínimos:

CICLO COMUN

EJE CONCEPTUAL-NORMATIVO (tronco común): 84hs

Curso Introductorio a diplomatura y plataforma web (4 HS)

Presentación de la Diplomatura, objetivos, modalidad de cursada, funcionamiento, responsabilidades de los agentes y encuadre en el marco de las políticas del Ministerio. Uso de la plataforma web

Módulo 1: La economía social y popular en el MDS, estrategias y procedimientos (8 HS)

Presentación de los funcionarios y técnicos responsables de las políticas del Ministerio en relación con la temática. Visión general y particularidades y operatorias de cada herramienta

Módulo 2: Políticas sociales, agentes públicos y escenarios actuales de intervención social (16 HS)

Conceptos básicos de Estado; políticas públicas y políticas sociales. Modalidades y concepciones. Los enfoques Integral, de derechos y de género en las políticas sociales. Los agentes públicos y el escenario actual.

Módulo 3: Nociones introductorias al análisis económico (20 HS)

Elementos de macroeconomía. Nociones claves para comprender la administración pública y las cuentas nacionales. Conceptos básicos para el análisis de economías regionales

Módulo 4: Enfoques y herramientas de economía social y popular (20 HS)

Conceptos centrales de economía social. Historia y desarrollo. Enfoques y principales prácticas. Los distintos tipos de economía (capitalista, estatal, popular, social y solidaria). Desafíos de la economía social y popular como política pública. Las organizaciones

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramon Aristides Alvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2019 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

FOPECAP

asociativas de la economía solidaria; principales formas organizativas y distinción con otros tipos de organizaciones y emprendimientos.
La Construcción Social de las relaciones de Género y la Economía;
División sexual del trabajo. Trabajo productivo y reproductivo.
Economía de Género y Economía Feminista.
Redistribución, reciprocidad, conceptos claves en economía social
Distinción y semejanza con las nociones de tercer sector; sector no lucrativo. Institucionalidad de la economía social y solidaria. Políticas programas y normativas nacionales provinciales y locales.
Comparación con la experiencia en otros países.

Módulo 5: Introducción al marco normativo (16 HS)

Principales regulaciones de cooperativas, mutuales y asociaciones civiles. Derechos y deberes económicos de las organizaciones productivas, de servicios y comerciales. Organizaciones sindicales y economía social

EJE METODOLÓGICO-INSTRUMENTAL (tronco común): 64 horas

Módulo 6: Producción y uso de información para la gestión (16 HS)

La importancia de la información pertinente y de calidad para una gestión eficaz. Herramientas básicas para el registro y la producción de informes en los procesos de intervención social. Las responsabilidades y capacidades de los agentes públicos.

Módulo 7: Introducción al Análisis de capacidades (16 HS)

Evaluación de capacidades para la acción operativa. Conceptos, herramientas y dispositivos para el análisis de situaciones personales, colectivas y locales, el diseño de propuestas, la evaluación de procesos para la mejora permanente, desde una perspectiva multidimensional e integral.

Módulo 8: Formulación de Proyectos de intervención en economía social y popular, perspectiva estratégica e integral. (16hs)

Diseños y modalidades, herramientas y recursos para su formulación y gestión:

Proyectos de inversión pública: objetivos y tipos de proyectos. Principales diferencias entre evaluación de proyectos privados y de inversión pública.

Métodos de análisis de problemas e identificación de alternativas. Dimensión territorial del proyecto. Caracterización y contextualización de los problemas. Análisis y participación de los involucrados. Aspectos tecnológicos del proyecto y tecnologías sociales.

Introducción a los conceptos de riesgo e incertidumbre.

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ANNE RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2013-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación



Módulo 9: Introducción a procesos de organización y gestión de la unidad productiva(16hs)

Organización interna, distribución de tareas y liderazgo.
Gestión del Capital de trabajo: Tamaño y dimensionamiento del proyecto. Ciclo de efectivo y ciclo operativo. Estructura de financiamiento. Punto de equilibrio y Leverage. Punto de equilibrio contable y financiero. Punto de equilibrio para más de un producto. Apalancamiento operativo y financiero.

EJE DE INTEGRACIÓN PRÁCTICA:

ACTIVIDADES TUTORIADAS EN PUESTO DE TRABAJO: Integradas a la carga horaria de cada módulo

CICLO DE ORIENTACION

A-FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Módulo 10-A Fundamentos de administración.(16 HS)

Tipos de unidades productivas y comerciales vinculadas con la economía social y popular; su organización y estructura. Nociones básicas de administración aplicables a dichas unidades productivas. Tipos de administración. Herramientas de administración estratégica. Técnicas y estrategias de asesoramiento técnico a unidades productivas

Módulo 11-A: Modelos y herramientas de evaluación de proyectos de inversión social.(16 HS)

Elaboración y valuación de flujos de fondos. Horizonte de evaluación: Período. Tratamiento de los ingresos y egresos. Valor Actual Neto (VAN). Tasa Interna de Retorno (TIR). Período de repago simple. Período de repago descontado. Valor Equivalente Cierta. Índice de Rentabilidad. Ventajas y desventajas de cada método. Aspectos generales impositivos de los proyectos productivos sociales. Tratamiento de los riesgos y de la inflación. Plan de contingencia. Análisis incremental. Análisis de Sensibilidad. Sistemas de intercambio de finanzas solidarias. Sistemas de comercialización solidaria, mercados solidarios, redistribución y feria de economía solidaria; comercio justo y consumo solidario.

Técnicas y estrategias para el asesoramiento y la transferencia de herramientas para la autogestión de las unidades productivas

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2013 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

FOPECAP

Módulo 12-A: Elementos de marketing y ventas (20 HS)

Planificación de la gestión comercial. Marketing estratégico y táctico-operativa de productos y servicios. Motivaciones, deseos y necesidades de compra. Proceso y argumentación de venta. Contacto con los clientes (sondeo, inicial, venta, manejo de objeciones, seguimiento, fidelización).

Técnicas y estrategias para el asesoramiento y la transferencia de herramientas para la comercialización y sostenibilidad de las unidades productivas en contextos cambiantes.

Módulo 13-A: Empoderamiento y comunicación organizacional (20 HS)

Herramientas básicas de comunicación organizacional. Gestión de la comunicación y relaciones interpersonales. Comunicación organizacional y resolución de conflictos. Prácticas y ejercitaciones.

Herramientas de comunicación para la promoción económica de emprendimientos.

Técnicas y estrategias para el asesoramiento y la transferencia de herramientas para la mejora en comunicación interna y externa de las unidades socio-productivas.

Módulo 14-A: Gestión y evaluación de unidades productivas y comerciales (21 HS)

Conceptos e instrumentos contables, administrativos, funcionales y organizativos. Adecuaciones físicas (de instalaciones), funcionales (de los procesos de trabajo), organizativas (distribución de tareas, comunicación interna, toma de decisiones), identitarias (imagen corporativa, marca, diseño y terminaciones de productos, calidad de servicios, etc.). Identificación y prevención de riesgos. Conflictos frecuentes y mecanismos de resolución.

Este módulo tiene como característica integrar en un trabajo práctico articulador contenidos vistos en el resto de las unidades temáticas comunes y de orientación, articulándolos con el espacio laboral, en un informe integrado.

Módulo 15-A: Taller de experiencias (8 HS)

Experiencias de emprendimientos de economía social y popular en vigencia, vinculadas con las herramientas del Ministerio correspondientes a diversos rubros de producción de bienes y servicios.

PROMOCION Y ARTICULACION TERRITORIAL

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

26

FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094/19

Universidad Nacional de Lanús

"2022 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

FOPECAP

Módulo 10-B: Investigación-acción para el análisis de capacidades económicas y sociales del territorio (20 HS)

Diagnósticos socioproductivos, para qué? Contexto. Etapas y metodología de investigación diagnóstica. La importancia de la mirada territorial. Identificación de necesidades socioproductivas locales. Métodos de recolección de información. Fuentes primarias y secundarias.

Conceptos y aspectos metodológicos, actitudinales y técnico-operativos para el análisis de situaciones personales, colectivas y locales, orientadas al diseño de propuestas de economía social, desde una perspectiva multidimensional y territorial.

Indicadores socio-económicos.

Competidores. Oferta y capacidad productiva. Demanda y actores demandantes, inversiones.

Herramientas y técnicas para la elaboración de diagnósticos participativos y multidimensionales

Módulo 11-B: Diseño de dispositivos operativos y planificación participativa (20 HS)

Modalidades de planificación. Aspectos conceptuales y metodológicos para el diseño de proyectos desde una perspectiva estratégica. Elaboración de dispositivos de intervención para la economía social con sectores de población en situación de vulnerabilidad. Herramientas y recursos para su formulación y gestión.

Identificación de posibilidades y alternativas de clusters y cadenas de valor. Identificación de principales desafíos y tendencias de la cadena. Análisis de oportunidades y riesgos

Módulo 12-B: Herramientas para el fortalecimiento organizacional de unidades productivas en territorio (16 HS)

Modelos organizacionales. Identificación de capacidades resilientes, liderazgo y comunicación. Conceptos y prácticas fundamentales.

Producción de cadenas de valor y vinculaciones con cadenas existentes. Empresas responsables.

Dinamismo innovador y apropiabilidad. Tendencias en innovación. Capacidades tecnológicas, aspectos ambientales, proyección de inversiones.

Logística, transporte y distribución.

Módulo 13-B: Sistematización de experiencias de economía social (16 HS)

Conceptos y métodos de sistematización de experiencias. Pasos, técnicas, habilidades y capacidades para sistematizar. La importancia y relevancia de la sistematización de prácticas sociales.

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ARITZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación



Módulo 14-B: Gestión y evaluación de proyectos de economía social (22 HS)

Modalidades y herramientas para la gestión de proyectos de economía social y popular. Instrumentos operativos de abordaje territorial. Evaluación de procesos para la mejora permanente.

Este módulo tiene como característica integrar en un trabajo práctico articulador contenidos vistos en el resto de las unidades temáticas comunes y de orientación, articulándolos con el espacio laboral, en un informe integrado.

Módulo 15-B: Actividades de integración territorial (3 HS)

Participación en charlas, conferencias, talleres y seminarios breves, de organismos públicos locales, provinciales o nacionales referidos a la temática

[Handwritten signatures and scribbles]

[Signature]
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signatures]

[Signature]
Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Signature]
Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Signature]
ARITZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2018 Año de la Ciencia de la Infancia Universitaria

Presidencia de la Nación

FOPECAP

CICLO	MÓDULO O TALLERES OPERATIVOS	CANTIDAD DE HORAS DE CREDITOS Y ACTIVIDADES						HORAS DE CREDITO	
		TEORIAS	HORAS DE INVESTIGACION	HORAS DE LABORATORIO	HORAS DE TALLERES	HORAS DE ACTIVIDADES	PROYECTOS		
1	Curso Introducción a la economía social y popular en el MES	4			2	2	2	2	
2	Módulo 1: La economía social y popular en el MES	8			8	8	8	8	
3	Módulo 2: Políticas sociales, agendas públicas y espacios de intervención social	16			12	4	12	4	
4	Módulo 3: Horizontes intersectoriales al análisis económico	20			17	8	12	8	
5	Módulo 4: Intelectos y herramientas de economía social y popular	20			17	8	12	8	
6	Módulo 5: Introducción al marco normativo	16			8	8	8	8	
7	Módulo 6: Producción y uso de información para la gestión	16			17	4	12	4	
8	Módulo 7: Introducción al análisis de capacidades	16			12	4	12	4	
9	Módulo 8: Formulación de Proyectos de economía social y popular, perspectiva estratégica e integral	16			12	4	12	4	
10	Módulo 9: Introducción a procesos de organización y gestión de la unidad productiva	16			12	4	12	4	
11	Módulo 10: A: Fundamentos de administración y gestión del capital de trabajo		16		12	4			
12	Módulo 11: A: Modelos y perspectivas de evaluación de inversión de inversión social		16		8	8			
13	Módulo 12: A: Elementos de marketing y ventas		20		16	4			
14	Módulo 13: A: Empleo, ascenso y comunicación organizacional		20		16	4			
15	Módulo 14: A: Gestión y evaluación de unidades productivas y comerciales		22		18	4			
16	Módulo 15: A: Taller de experiencias		8		8				
17	Módulo 10: B: Investigación-acción para el análisis de capacidades económicas y sociales del territorio		20		16		16	4	
18	Módulo 11: B: Diseño de dispositivos operativos y prácticas pedagógicas		20		16		16	4	
19	Módulo 12: B: Herramientas para el fortalecimiento organizacional de unidades productivas en territorios		16		16		16	4	
20	Módulo 13: B: Sistematización de experiencias de economía social		16		16		16	4	
21	Módulo 14: B: Gestión y evaluación de la gestión de proyectos de economía social		22		18		18	4	
22	Módulo 15: B: Actividades de integración territorial		8		8		8	4	
SUBTOTAL HORAS		148	302		180	70	180	70	
TOTAL DE HORAS OBLIGATORIAS ORIENTADAS:		730							29

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ARITE RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación



Estrategias de evaluación:

Se establecen como criterios para la obtención de la titulación: Diplomatura en Economía Social y Popular:

- Un porcentaje no menor al 80% de asistencia
- La participación en las actividades propuestas en el entorno virtual.
- La aprobación de los trabajos finales de los módulos temáticos y el taller.
- La confirmación de los tutores acerca del cumplimiento de actividades de aprendizaje en el puesto de trabajo

Para la evaluación de cada módulo, se propone analizar con los áreas donde desempeñan sus actividades los participantes, la incorporación de elementos que promuevan productos que no sólo de cuenta acerca del aprendizaje y apropiación de los conceptos e instrumentos trabajados, sino que cooperen con la producción del área como: propuesta de protocolos, o propuesta de guías para talleres o presentación de proyectos, o informes vinculados con el análisis de las realidades locales de los temas abordados: capacidades de una localidad o grupo asociativo o cooperativo, implementación de un proyecto concreto, informes de implementación, etc.

También se contará con un seguimiento evaluativo de la ejecución del proyecto a través del seguimiento de asistencia (Registro en clases presenciales) y participación en la plataforma "Formato en Red" (Registro de intervención en foros). Esta evaluación permitirá un seguimiento específico de los agentes y su participación en el programa de capacitación, considerando el riesgo de desgranamiento y promoviendo la aplicación de estrategias de contención y rearticulación programática.

Se promoverá la realización de trabajos integradores del ejercicio en los ámbitos de desempeño laboral de los agentes, utilizando creativa y coherentemente los distintos contenidos abordados durante la diplomatura, aplicados al análisis de las experiencias o proyectos y acciones concretas; producción de informes, evaluaciones o sistematización, con estándares de calidad trabajados en los seminarios correspondientes.

Requisitos de asistencia

- 80% de asistencia a la cursada presencial.
- 80% de participación en las instancias virtuales.

Perfil del egresado y denominación del título o certificación a obtener

Profesional o técnico social inserto en ámbitos de gestión de la economía social en el marco de las políticas públicas impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con capacidades para reconocer las particularidades de la población con la que desarrolla procesos de intervención social, las potencialidades y capacidades locales para la formulación de dispositivos y el desarrollo de acciones con estándares mínimos de calidad, e impacto, eficacia

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramon Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Mecanismo de Modernización
Presidencia de la Nación

"2015-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



y efectividad de acciones vinculadas con la responsabilidad social empresarial, el cooperativismo y las prácticas asociativas y mutuales, las capacidades subjetivas y productivas vinculadas al emprendedurismo social, los proyectos de economía popular, entre otros.

Actores Institucionales:

En el siguiente cuadro se detallan todos los actores intervinientes y el tipo de responsabilidad o rol que juegan en el marco del proceso:

Actor	Tipo de participación
Secretaría de Economía Social Dirección Nacional de Abordaje y Gestión Socioadministrativa de Programas de la Economía Social y Popular	Promoción institucional del proyecto. Ejecutor del proyecto. Responsable pedagógico y de contenidos
Dirección de Desarrollo de Capacidades	Promoción institucional del proyecto. Ejecución del proyecto, en articulación con los actores involucrados. Responsable administrativo y logística Administración de la plataforma virtual
Universidad Nacional de Lanús	Ejecución del proyecto. Responsable pedagógico y de contenidos
Secretarías de Economía Social - otras dependencias programáticas	Participación en el diseño de la propuesta Proponer centros - espacio para la práctica Proponer docentes tutores tutoriales
FOPECAP	Aprobación de la propuesta, financiamiento y seguimiento
Personal de la DNAGSA y otras áreas de la Secretaría de Economía Social	Participación en los cursos y articulación con las actividades de formación.

AE

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ANTE RECAÍDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús
Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús
Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2019-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación



Nómina de prestadores / docentes con los antecedentes profesionales en la materia

Posibles prestadores:

- Referentes de las áreas o personal que dentro de las áreas pueda aportar conocimientos específicos
- Capacitadores ya designados en el catálogo general para las actividades comunes
- Docentes de universidad que acredite Diplomado y otras incluidas en las propuestas del catálogo

El número mínimo de participantes a incluir en cada Proyecto (no deberá ser menor a 25 para las capacitaciones a financiar en modalidad presencial y de 35 en modalidad a distancia) (a definir por Dirección conforme acuerdos con SES)

ANEXOS (en caso de corresponder)

Los Proyectos que sean segunda cohorte deben acompañarse del Informe de Resultados de la primera cohorte.

5. NOTA DE SEGUIMIENTO :

Acta compromiso entre la Facultad y el Organismo.

La Universidad Nacional de Lanús y el Ministerio de Desarrollo Social se comprometen a facilitar todos los informes adicionales necesarios que permitan realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto respectivo.

Autorización de la/s persona/s responsable/s del proyecto (Director Nacional, General o equivalente y/o Autoridades Superiores):

Aclaración: Juan Mora

Documento: 23.831.262

Cargos:

Fecha:

Juan Mora y Arriago
Director Nacional de Tecnología Popular
Dirección Nacional de Ciencia Popular
Secretaría de Economía Social
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ARTE REAL DE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00094 / 19

Universidad Nacional de Lanús

"2015-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación



Firma de la Dirección General de Recursos Humanos (o equivalente):

Aclaración: Marta Novoa

Documento: 16.533.276

Cargo: Directora General de RRHH

Fecha: _____

[Handwritten Signature]
Dña. MARTA ALICIA NOVOA
Directora
Dirección General de Recursos
Humanos y Organización
Ministerio de Desarrollo Social

Firma de los consejeros gremiales (Nombre, aclaración y cargo)

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

El presentante deberá elevar, con al menos 7 días de antelación, a la Secretaría de Seguimiento de Gestión, previo al inicio de la actividad un listado conteniendo documento de identidad, nivel, grado, tramo, puesto de trabajo, nivel educativo y organismo de pertinencia de los aprobados para iniciar la actividad.

Dicha actividad no podrá dar comienzo sin la previa participación de esta Secretaría.

[Handwritten Signatures]
Francisco
DR. Francisco
Silvia Menduza
Juan Pascual

[Handwritten Signature]
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
Lic. Ramón Arce Los Álvarez
Consejero
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten Signature]
FRANCISCO ESCALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús